



000-2025-00267-00 Notificación Auto Admite Tutela Primera Instancia - MP. Dr. Homero Mora Insuasty  
 TIPO: ENTRADA FECHA: 17-07-2025 11:48:08  
 REMITENTE: 00 - Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Valle

Desde Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <sscivcali@notificacionesrj.gov.co> FOLIOS: 1 ANEXOS: 1  
 Fecha Jue 17/07/2025 9:27  
 Para concursales3@capitalawgroup.com.co <concurales3@capitalawgroup.com.co>; coordinador <coordinador@capitalawgroup.com.co>; webmaster <webmaster@supersociedades.gov.co>; admin@livlavanderia.com <admin@livlavanderia.com>

6 archivos adjuntos (9 MB)  
 001Caratula.pdf; 002Demanda.pdf; 003Poder.pdf; 004Anexos.pdf; 005ActaReparto.pdf; 006AutoAdmite.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
 SECRETARIA SALA CIVIL

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN. - Santiago de Cali, 17 de julio de 2025.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA  
 Radicación: 76001-22-03-000-2025-00267-00  
 Accionante: AFP COLPENSIONES  
 Accionado: INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
 Magistrado Ponente: HOMERO MORA INSUASTY

Providencia para notificar: Auto admite 16 de julio de 2025

PARTE DEL PROCESO PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	CORREO ELECTRÓNICO	CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR EL DESTINATARIO
1. Señores: (Accionante)  AFP COLPENSIONES  APODERADA JESICA ANDREA BERNAL MARTIN	<a href="mailto:concurales3@capitalawgroup.com.co">concurales3@capitalawgroup.com.co</a>  <a href="mailto:coordinador@capitalawgroup.com.co">coordinador@capitalawgroup.com.co</a>	5º.- Requerir a la procuradora judicial Jessica Andrea Martin aporte, de manera inmediata, el poder especial para actuar en el presente trámite constitucional.
2.- Señores: (Accionado)  SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	<a href="mailto:webmaster@supersociedades.gov.co">webmaster@supersociedades.gov.co</a>	
3.- Señores (Vinculado)  INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR Superintendencia de Sociedades	<a href="mailto:webmaster@supersociedades.gov.co">webmaster@supersociedades.gov.co</a>	(...)El secretario del despacho en el cual se encuentre actualmente el expediente, en forma inmediata, enterará de este auto a quienes son partes intervinientes en el trámite cuestionado en cita para que puedan hacer valer sus intereses y remitirá con destino a esta Corporación las respectivas constancias de notificación. Del memorial contentivo de la tutela y sus anexos, se les enviará copia a los vinculados.  (...)Asimismo, la autoridad administrativa querellada deberá remitir, escaneado o digitalizado, copia del expediente [del proceso de liquidación judicial distinguido con la radicación No. 114006 // J2024620060211000086] y de las

		demás piezas procesales que considere necesarias para respaldar la oposición a la tutela
3.- Señores (Vinculado) <b>LIMPIEZA INTEGRAL DEL VALLE S.A.S (En liquidación judicial)</b>	<a href="mailto:admin@livlavanderia.com">admin@livlavanderia.com</a>	
4.- Señores (Vinculados) <b>TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN</b> dentro del proceso de liquidación judicial distinguida con la radicación No. 114006 //J2024620060211000086	<a href="mailto:webmaster@supersociedades.gov.co">webmaster@supersociedades.gov.co</a>	

**YENNY GONZALEZ QUIÑONEZ**  
**CITADORA GRADO IV**  
 Sala Civil Tribunal Superior Cali  
 Fijo: 602-8980800 EXT. 8116

Cordial saludo,

Adjunto me permito remitir auto proferido dentro del proceso de la referencia, para efectos de notificación.

Si desea enviar respuestas e interponer algún recurso procedente, deberá hacerlo a través del **ÚNICO** correo autorizado para tales efectos [sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

  
**Yenny González Quiñonez**  
 Citadora Grado IV Sala Civil

**No responda por este medio, ya que es únicamente para notificaciones..**  
**Para respuestas favor remitirse al correo electrónico:**  
**[sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., cualquier documento recibido posterior a esta ultima hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
 SECRETARÍA SALA CIVIL

TELÉFONO: 8980800 EXT. 8116  
 CARRERA 4 # 12-01 OFICINA 119  
 PALACIO NACIONAL — CALI VALLE DEL CAUCA

**NOTA CONFIDENCIAL:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la

información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.